

Convocatoria para la constitución de dos relaciones de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de Oficial de Servicios, Nivel C, una para la contratación temporal y otra para la formación, en situación de servicios especiales, para cubrir las necesidades que se produzcan en la Universidad Pública de Navarra.

(Aprobada por Resolución 432/2022, de 7 de marzo, del Gerente de la Universidad Pública de Navarra)

ANUNCIO DEL TRIBUNAL

- Tal y como establece la base 4.3, la convocatoria para la prueba se realizará mediante llamamiento único. Las personas aspirantes deberán presentar el Documento Nacional de Identidad, NIE, pasaporte o permiso de conducir. Quedarán excluidos de la prueba quienes no acrediten su personalidad con los documentos indicados o no comparezcan.
- El tiempo máximo para la realización de la prueba será de 1 hora.
- Se podrá utilizar tanto lápiz como bolígrafo azul o negro, que deberán traer a la prueba. Se recomienda traer goma de borrar y lápiz o bolígrafo de repuesto.
- Finalizada la prueba, podrán llevarse el cuadernillo de preguntas y la hoja autocopiativa con las respuestas.
- Durante la realización de la prueba no se permitirá acudir al servicio. La salida del aula por cualquier motivo supondrá el abandono de la prueba, sin perjuicio de las adaptaciones de tiempo o medios para las personas que así las tengan reconocidas.

Pamplona, 24 de junio de 2022

María Sauleda Munárriz
Secretaria del Tribunal